
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.125.998
CASTELLANOS MERCHAN
APELLIDOS
IVAN JOVANNY
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1984
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-FEB-2003 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197697294

(415)7707212489984(8020) 000014119769729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 6 1 2 5 9 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	9 6 1 2 5 9 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Arauca	8 1	Saravena	7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	MERCHAN	IVAN	JOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Arauca	8 1	Saravena	7 3 6

41. Dirección principal: CR 21 A N 20 97

42. Correo electrónico: navjcm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 8 0 9 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 0 0 9 2 4	4 7 4 1	2 0 1 0 0 9 2 4	4 7 5 4	3 3 1 2		3 1 2 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-13 / 10:09:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS MERCHAN IVAN JOVANNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 15:04:17
Recibo No. S000262045, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pc1jPHEAUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN
Identificación : CC. - 96125998
Nit : 96125998-1
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 14250
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 A NRO. 20 97 BARRIO JOSE VICENTE II
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : navjcm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133280940
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21A NRO 20 97 BARRIO JOSE VICENTE II
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : navjcm@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 15:04:17
Recibo No. S000262045, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pc1jPHEAUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4754 C3312

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de computadores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $4.800.000,00
Activo total: $9.800.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $9.800.000,00
Pasivo más patrimonio: $9.800.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $65.101.100,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $15.600.000,00
Gastos operacionales: $8.000.000,00
Otros gastos: $32.000.000,00
Gastos por impuestos: $1.627.525,00
Utilidad operacional: $9.501.100,00
Resultado del periodo: $7.873.575,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 15:04:17
Recibo No. S000262045, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pc1jPHEAUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $65.101.100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 15:21:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96125998
Código de Verificación	96125998260818152117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301336028

PIB
15:24:05

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96125998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:40 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **96125998**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS MERCHAN IVAN JOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 03:19:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **96125998** y Nombre: **IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145900594** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 96125998 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 03:28 PM

Código Verificación: **CTDR4W76UF**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

20

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-08
Período Salud : 2026-08

Se certifica que en la fecha 2026-08-18 la empresa IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN con documento de identificación CC 96125998 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CASTELLANOS MERCHAN IVAN JOVANNY identificado con CC-96125998, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-96125998	IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38384642	I	2026-08-18	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	900156264	EPS041	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30

21

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

19/05/2026

SARAVENA,
ARAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **96125998**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**00000006955080l0**
Fecha de apertura	**15/06/2007**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

22

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:17:50 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **96125998,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS MERCHAN IVAN JOVANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO RAFAELPOMBO**, con NIT **800207612-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTELLANOS	MERCHAN	IVAN JOVANNY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 96125998 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 96125998 D.M EJ DRY 462

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 12 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ARAUCA

MUNICIPIO SARAVENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 21 N 20 97

PAÍS COLOMBIA DEPTO ARAUCA

MUNICIPIO SARARAVENA

TELÉFONO 3133280940 EMAIL navjcm@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO COMERCIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	10	X		TECNOLOGO EN ADMINISTRACION INFORMATICA	07	2009	
MG	4	X		MASTER INSTRUCTOR Microsoft Office	01	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIA JOSE E. RIVERA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	pagaduria@coljer.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108741024	DÍA 20 MES 05 AÑO 2025	DÍA 16 MES 09 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TICS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUTRIAL RAFAEL POMBO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	rector.iepombo@sedarauca.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3118104843	DÍA 19 MES 08 AÑO 2025	DÍA 20 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANTENIMINETO DE EQUIPOS TIC		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ARAUCA	SARAVENA	ielafrontera@frontera.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208021359	DÍA 16 MES 12 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MENTENIMIENTO DE EQUIPOS TIC		CALLE 30 N 27 79

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

25

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	12	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
SUPERVISOR DE VENTA	2	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Saravena, 27 de octubre 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Corporación Universitaria de Colombia

I D E A S

Confiere el Título de

Tecnólogo en Administración Informática

A

Jovanny Castellanos Merchán

C.C. No. 96.125.998 de Saravena

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá D.C. el día 30 del mes de Julio de 2009
y lo refrenda con las firmas y los sellos respectivos.

Presidente Consejo Superior

Rector Nacional

Vice-Rector Administrativo

Secretario General

Vice-Rector Academico

67

Libro

ACTA DE GRADO N° 31

En la ciudad de Bogotá D.C., operando como centro de reunión para todas las sedes de la Universidad IDEAS en el país, siendo las 7:45 p.m. y a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2009, se reunió el Consejo Superior Nacional de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS**, conformado por JAIRO TAPIAS OSPINA, Fundador de la Universidad y Miembro Vitalicio del Consejo Superior; su Presidenta, La Doctora CATALINA TAPIAS PEDRAZA; La Doctora ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO, en su calidad de Rectora Nacional; La Doctora Natalia Tapias Fernández, Vicepresidenta del Consejo Superior, en representación de los **Fundadores**, El Doctor Alejandro Martínez Hernández, Secretario General; La Doctora Vanesa Tapias Pedraza Representante Legal y Vicepresidenta del Consejo Superior, La Doctora Estefanía Tapias Pedraza, en representación del Centro Universal de Comunicaciones **IDEAS** y Vicepresidenta del Consejo Superior; El Doctor Edgar Rincón Leguizamón, Vice - Rector Académico; El Doctor Aquileo Coba Juez, Vicerrector Administrativo y Decano (E) de la Facultad de Derecho; La Doctora Esperanza Díaz, Vice - Rectora de Bienestar Universitario y Proyección Social; La Doctora Raquel Cárdenas, Vice - Rectora de Investigación y Desarrollo; Francisco Pareja Ospina, Miembro del Consejo Superior; Víctor Manuel Fonseca, Miembro del Consejo Superior; en Representación de los Docentes, Doctor Álvaro Moreno Figueroa y Doctor Elkin Sanabria; en Representación de los Egresados, María del Rosario Méndez Kerguelen y Jhon Jairo Martínez González; en Representación de los Estudiantes, Emiliano Lancheros Parra y el Reverendo Padre Helmer José Muñoz Pareja y José Alfredo Jiménez. Arturo Avella Duarte, Director de Admisiones Registro y Control y los señores Decanos, Viviana Avella, de la Facultad de Traducción Simultánea; La Doctora María Cristina Maldonado, Directora de las líneas de Investigación de Ciencias Económicas y el Doctor Orlando Amorocho, Director del Consultorio Jurídico. La Doctora Silvia Vega Directora del Centro de Conciliación y La Doctora Blanca Nubia Roncancio, Directora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho.

Se hizo un estudio previo en Bogotá y Medellín - Itagüi, de los candidatos a grado, para luego analizarlos por el CONSEJO ACADEMICO NACIONAL, el día veintidós (22) de Julio de 2009, con el fin de presentar los candidatos definitivos ante el CONSEJO SUPERIOR NACIONAL, para su decisión final, en la reunión del veintitrés (23) de Julio del 2009, como lo estipula el Calendario Académico Semestral.

El Vice – Rector Académico, Doctor Edgar Rincon Leguizamón, presentó los resultados obtenidos por los estudiantes, quienes han cursado y aprobado el programa académico y reglamentario, certificando ademas que estos candidatos a grado han cumplido todos los requisitos exigidos por esta Institución Universitaria, siendo los principales los siguientes :

I
D
E
A
S

1. Aprobar el examen de Grado de Inglés, para demostrar el Bilingüismo, a través del nivel exigido de conocimientos del idioma, aspecto representativo del "Objetivo Complementario".

2. Aprobar el examen de Grado de Empresa y Emprendimiento, además la sustentación de la tesis respectiva, para demostrar experticia y dominio en el diseño y creación de empresas, es decir, lo relacionado con Desarrollo Empresarial, lo cual constituye el "Objetivo Experimental".

3. Aprobar el examen de grado de Informatica, conducente a la certificación internacional de Microsoft , mediante el cual demostraron idoneidad en lo relacionado con la Administración de Sistemas e Informática , lo cual constituye el " Objetivo Principal ".

Estos tres requisitos de grado, los cuales conforman los objetivos específicos de la institución, coinciden con el nombre IDEAS y hacen parte de la Misión Institucional, en sus tres ternas y concretamente la terna central.

Todo ello da mérito suficiente para otorgar el titulo Profesional de: **TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA** en la ceremonia que se llevará a cabo

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
IDEAS

el día Sábado ocho (08) de Agosto del presente año, en acto solemne, el cual tendrá lugar en la Calle 76 No 2-68 Este en el METROPOLITAN CLUB, de Bogotá D.C., a las 7:00 p.m.; y el viernes treinta y uno (31) de Julio de 2009, en el auditorio de la Universidad en la Sede de Antioquia.

El Consejo Académico examinó los documentos y verificó la aprobación total de las materias del Plan de Estudios de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS.** A su turno el Consejo Superior dio fe del análisis efectuado por el Consejo Académico y procedió a determinar quienes recibirían el respectivo diploma, ameritando el grado en la ceremonia anunciada.

Se otorga el presente grado por parte de esta entidad educativa privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común y de beneficio Social. Institución Universitaria, aprobada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica según Resolución No. 22185 del 18 de diciembre de 1984 y registrada en el Sistema Nacional de Información del ICFES, con código universitario No. 2824 y su correspondiente radicación ante el ICFES, de cada uno de los programas.

Con base en lo anterior, los Honorables Miembros del Consejo Superior aprobaron conferir el titulo universitario a:

JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN
C.C. 96.125.998 de Saravena

Cumplido el objetivo de la reunión, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las 10:00 pm.

CATALINA TAPIAS PEDRAZA
Presidenta

ANA CRISTINA PEDRAZA A.
Rector Nacional

ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ
Secretario General

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL JOSE EUSTASIO RIVERA

Aprobación de Estudios: Resolución 2049 del 14 de mayo de 2025
CODIGO DANE: 181736001467 NIT. 800153666-3

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN**, identificado con cedula de ciudadanía número 96.125.998 de Saravena, con NIT 96125998-1, ejecuto las actividades satisfactoriamente para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA, e igualmente no fue objeto de sanción o multa en el proceso de desarrollo contractual, según contrato de Prestación de Servicios.

Que el objeto contractual fue: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A: COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO; RED INTERNA DE INTERNET EN SALAS DE INFORMÁTICA, INTRANET TOTAL, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, TIMBRE AUTOMÁTICO; PLATAFORMA EDUCATIVA, HOSTING, SONIDO DE AUDITORIO Y EMISORA ESTUDIANTIL, DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS PARA DAR DE BAJA EN LA SEDE PRINCIPAL.**

Según contrato: IETCJER-004-2025 del 20 de mayo de 2025.

FECHA INICIO: 20 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
VALOR DEL CONTRATO: $28´470.000.00
SMMLV: 20
PLAZO DEL CONTRATO: (04) CUATRO MESES.
CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Que el objeto contractual fue: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A: COMPUTADORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA SEIS DE OCTUBRE; RED INTERNA DE INTERNET DE SALAS DE INFORMÁTICA, INTRANET TOTAL, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, TIMBRE AUTOMÁTICO; PLATAFORMA EDUCATIVA, HOSTING, SONIDO DE AUDITORIO Y EMISORA ESTUDIANTIL, DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS PARA DAR DE BAJA EN LA SEDE PRINCIPAL CON RECURSOS DE GRATUIDAD DE LA VIGENCIA 2024 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA - ARAUCA.**

Según contrato: IETCJER-003-2024 del 22 de mayo de 2024.

FECHA INICIO: 22 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO: $25´900.000.00
SMMLV: 19.92

PLAZO DEL CONTRATO: (03) TRES MESES.
CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Se expide con destino al interesado, en Saravena, Arauca a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

ERLEY CALDERON SALINAS
Rector
CC. 88.155.510 de Pamplona

Elaboro: Astrid Carolina Herrera Pardo Tec. Operativo

	INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA **CÓDIGO DANE 181736000312** **NIT 800222387-1**	
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	CONTRATOS ESTATALES IE	FR 120.10

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN LA FRONTERA

CERTIFICA:

Que, **IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHÁN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 96.125.998 expedida en Saravena, NIT**. 96125998-1** en calidad de contratista, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios No. IELF-005 del 30 de octubre de 2025 cumpliendo a satisfacción el cien por ciento (100%) de todas las actividades contratadas:

CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**
CONTRATISTA	**IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHÁN**
C.C.	**96.125.998 DE SARAVENA**
NIT.	**96125998-1**
OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA RED INTERNA DE DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, ARAUCA**
VALOR	**NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($9.806.000,00)**
PLAZO	**26 DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO	**OCTUBRE 30 DE 2025**
FECHA TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 24 DE 2025**
SMMLV	**6,89**

Dado en Saravena, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Esp. PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ JIMENES

Digito: Ruth B.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
RAFAEL POMBO

Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Res.2854 de septiembre 16 de 2010
Código DANE: 181736002315
Código ICFES: 027094
Nit. 800.207.612-1
Saravena - Arauca

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO DE SARAVENA - (ARAUCA)

C E R T I F I C A:

Que el señor **IVAN JOVANNY CASTELLANOS MERCHAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.125.998 de Saravena, con NIT. 95125998-1, ejecutó las actividades satisfactoriamente para la institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo, e igualmente no fue objeto de sanción o multa en el desarrollo del proceso contractual, según contrato de Servicios:

CONTRATO No:	012-2025 de agosto 19 de 2025
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo físico y lógico a los equipos de cómputo, impresoras, televisores y mantenimiento a máquinas de coser, en la sede Principal, Pombo Primaria, La Esperanza y General Santander, con recursos gratuidad de la Institución Técnico Industrial Rafael Pombo.
VALOR DEL CONTRATO:	$26.825.000.00
PLAZO PACTADO:	2 meses
FECHA LEGALIZACION:	Agosto 19 de 2025
FECHA DE INICIO:	Agosto 19 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 20 de 2025
CUMPLIMIENTO:	Satisfactorio

CODIGOS UNSPSC:

73152106-Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos,
81111812-Servicios de mantenimiento o soporte del hardware del computador

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días de octubre de 2025.

Cordialmente,

CIELO CARDONA TANGARIFE
Rectora

Elaboró: Enrique M.

Calle 34 12-40 Barrio la Esperanza, Saravena-Arauca- Correo Elec: rector iepombo@sedarauca.edu.co